



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 111 /2018-TC.-

Rawson (Chubut), 29 de agosto de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.303, año 2018, caratulado: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN – S/CONSULTA S/ASIGNACIONES FAMILIARES FAMILIA NUMEROSA (NOTA N° 547/18); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 10) mediante Dictamen N° 75/18

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte lo dictaminado a fs. 10) por la Asesoría Legal mediante Dictamen N° 75/18.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES